

## Mejora en 3 estados evaluación de deuda (Reforma 04/09/19)

Mejora en 3 estados evaluación de deuda (Reforma 04/09/19) Jorge Cano Cd. de México (04 septiembre 2019).- La cantidad de entidades federativas con deuda en observación pasó de 7 en el primer trimestre del año a 4 en el segundo trimestre, según el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda. En la evaluación de enero a marzo, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Sonora tuvieron su deuda en observación por su alta proporción frente a sus ingresos de libre disposición y por el alto pago del servicio de la deuda y obligaciones de corto plazo. Para la evaluación semestral, Baja California, Oaxaca y Sonora pasaron a un estado de deuda sostenible por la mejora en los tres componentes del indicador. La deuda de una entidad se coloca en estado de observación cuando supera el 100 por ciento de sus ingresos de libre disposición principalmente. De forma secundaria se considera que el servicio de la deuda o sus obligaciones de corto plazo no sean superiores al 7.5 de sus ingresos totales. De entre los estados que mantienen su deuda en observación, destaca Coahuila, quien es la entidad con la mayor proporción de deuda frente a sus ingresos de libre disposición, con 155 por ciento. Le sigue Chihuahua, cuya deuda actual representa 146.5 por ciento de sus ingresos de libre disposición. Posteriormente está Quintana Roo, con una proporción de 127, y Nuevo León, con 105 por ciento. Los cuatro estados tuvieron además un servicio de la deuda superior al 7.5 por ciento de sus ingresos disponibles, no obstante, sus obligaciones de corto plazo fueron inferiores a este margen. La mejora en el endeudamiento de las entidades se debe a la aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, reformada en 2018, explicó Héctor Villarreal, director general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). En el caso de Baja California, al tener elecciones en junio de este año, estuvo obligado por la ley a saldar sus adeudos con proveedores, por lo que su proporción de deuda disminuyó, señaló Villarreal. Agregó que en el caso de Sonora y Oaxaca, es posible que se realizaran refinanciamientos que hayan bajado el servicio de deuda. La Ley de Disciplina Financiera, dijo, sirve para meter en cintura a los estados y que no transfieran deudas de corto plazo a otros gobiernos. No obstante, la ley ha fallado en regular el gasto operativo abultado de las entidades que merma el margen de manobra para hacer política pública. "Hay un control, financiero positivo, incluso muy positivo, lo que está pendiente es ver cuáles son las responsabilidades de gastos de estados y municipios y cómo le hacemos para financiarlas. Definir cuál es el rol en inversión, salud, educación, de los estados", afirmó Villarreal.